

**COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución N° 1298 del 17 de Julio de 2010

Visto:

El pedido de la junta Ejecutiva de FEPPA (Federación de Psicólogos de la República Argentina), a instancias de la Comisión de Auditoría de la misma de elaborar un modelo de consentimiento informado, y el reclamo en el mismo sentido de diversos matriculados y

Considerando:

Que el modelo de referencia elaborado por la Mesa Ejecutiva puede ser un elemento útil en la dirección apuntada, en ejercicio de sus atribuciones legales el CONSEJO SUPERIOR,

Resuelve:

1.- Enviar como propuesta a la FEPPA el modelo de referencia de consentimiento informado que se anexa a la presente.

2.- Sugerir a los matriculados a través de los Colegios de Distrito la utilización del modelo de referencia de consentimiento informado que se anexa a la presente.

3.- Regístrese.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

- Modelo de consentimiento informado en caso de menores y discapacitados.

En mi carácter de (vínculo o representación legal) doy mi consentimiento para que (nombre y apellido del menor y/o discapacitado) inicie evaluación psicológica y/o eventual tratamiento con el/la Psic. _____, dejando constancia asimismo que ha sido debidamente informado de las condiciones de la práctica.

Firma:

Aclaración:

DNI:

(en los casos en que firman ambos padres deberá iniciarse con..... En nuestro carácter de.....)

- En caso de Adultos solo debiera contemplarse la constancia de haber sido informado de las normas de funcionamiento del tratamiento.
- También debieran contemplarse los casos en que, dadas las características del caso o la patología manifiesta, el profesional interviniente considere la pertinencia de que otro adulto responsable avale el consentimiento y acompañe las posibles sugerencias terapéuticas.